

<https://doi.org/10.55422/bbmp.759>

***Nación y Constitución. De la ilustración al liberalismo.***  
**Cinta Caterla (ed.). Junta de Andalucía. Universidad Pablo de Olavide.**  
**Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII. Sevilla 2006.**

Recoge este libro las ponencias y comunicaciones presentadas en el Tercer Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII que se celebró en Sevilla en junio de 2004. Se trata de treinta y dos textos diferentes que abordan el tema central del congreso desde diferentes perspectivas.

En el desarrollo de las teorías liberales que comienzan a surgir por Europa en el siglo XVII y alcanzarán su apogeo en el XIX, los dos conceptos centrales sobre los que se construye el congreso —Nación y Constitución— son fundamentales y permiten ver a través de su aparición y desarrollo el tránsito de las ideas liberales que comenzaron como una defensa de las libertades humanas frente a una situación anterior en la que la vida humana está regida por una complicada estructura de obediencias. Posteriormente ese liberalismo que había desarrollado una filosofía, o mejor dicho, un conjunto de ideas filosóficas, fue convirtiéndose en una fórmula política y en un modelo de estructura económica. Con lo que la evolución de este liberalismo puede presentarse como un proceso de apropiación, por parte de unas clases económicamente fuertes, de extracción burguesa y actividades básicamente comerciales, de unas ideas dirigidas a aumentar las libertades de la ciudadanía. Siguiendo con este proceso, esas clases emergentes aspiran y consiguen el control del estado con la justificación moral del bien común. Los diferentes textos que presenta el libro presentan diferentes aspectos de ese proceso.

El primer grupo de trabajos están presentados con el título común de *Pensamiento ilustrado y revolución liberal* y se centran, de una manera u otra, en temas de ideología política. Cinta Caterla aborda una visión de las empresas científicas del siglo XVIII, sobre la bases de la ideología política, relacionándolas con un determinado concepto de Nación, en el que la ciencia se ha convertido en un instrumento para aumentar el poderío de la nación y, si es el caso, en excusa para ejercer la violencia. El idealismo científico que tantos veces se ha supuesto existente en este período queda, de esta forma, en entredicho. Javier Lopez Alós compara las obras políticas de dos escritores que se sitúan en contra del liberalismo, Joaquín Lorenzo de Villanueva y el jesuita Hervás y Panduro y llama la atención sobre los diferentes planteamientos que ambos escritores exponen: mientras que Villanueva en su *Catecismo del Estado según los principios de la Religión*, plantea una supremacía del poder civil sobre el religioso, Hervás propone en sus *Causas de la Revolución Francesa*, justamente lo contrario: la supremacía de la Iglesia sobre el Estado. Marcelo Fabián Figueroa examina un caso concreto de acción política ilustrada en el gobierno colonial del Perú a

través de la influencia de los informes del científico bohemio, Tadeo Henke, que fue componente de la expedición Malaspina. Simoneta Scandellari se fija en un aspecto tan importante en el XVIII como es la educación y muy en concreto en la educación del buen ciudadano a través de la obra de diferentes autores. Presenta Scandellari una selección de estos escritos, evitando a los autores más célebres (Jovellanos y Campomanes) aunque inidica que su pensamiento es una referencia insustituible. Analiza sucesivamente la *Educación de la Juventud para formar un Buen Ciudadano* de Mateo Antonio Barberi (1775), el *Discurso sobre Educación* de Miguel Aguirre (1777), las *Cartas Marruecas, Sobre la Educación de la Juventud* de Agustín Ibáñez de Rentería (1781). *La Conversación de Perico y Marica* de Pedro Mariano Ruiz (1881) y el *Catecismo* de Villanueva. Nicolás Bas Martín se centra en el estudio de editores e impresores valencianos y de su labor como difusores del pensamiento liberal e ilustrado. Por un lado la familia Mallén, que mantuvo abundantes relaciones con Gregorio Mayans y Siscar y por otro lado, José de Orga, también de familia de librerías. Bas Martín estudia y detalla la actividad de ambas empresas y su papel como introductores de todo tipo de literatura (en su sentido más dieciochesco) en España.

*Los fundamentos de la nación. Constitucionalismo e ideas políticas* es el segundo apartado del libro que reúne una serie de trabajos que tratan de una manera u otra el concepto de nación. El texto de José Luis Comellas intenta averiguar las razones del hecho de que España, un país en donde los liberales eran minoría, y en la que el Antiguo Régimen parecía más asentado que en ninguna parte, fue el tercer país del mundo, tras Estados Unidos y Francia, en donde aparece un estado y una constitución liberal. José Andrés Gallego se detiene en la explicación del concepto de nación en la cultura hispana y encuentra tres ideas muy diferenciadas: la primera, la más antigua en la que nación tiene un significado de parentesco, y un poco más allá de cierta comunidad; una segunda en la que nación se une al concepto de patria, en la que hay una sensación espiritual de pertenencia, pero no una entidad política y una tercera, que fue la que se impuso, de Nación-Estado cuyos grandes difusores fueron los románticos alemanes (Fichte, Schlegel, Herder). También sobre la nación trata la colaboración de Santos Coronas, que se fija en el pensamiento jurídico de la época y muy en concreto en las tensiones existentes entre las ideas que defendían una nación unitaria y las tendencias de mantenimiento de los derechos forales. El pensamiento reaccionario sobre el concepto de nación es el tema del trabajo de Antonio Rivera García y como la defensa de una “nación católica” en la se quieren mantener ideas como la de reino y la de iglesia hace imposible que ese pensamiento reaccionario puede plantearse seriamente el concepto de Nación-Estado. Diana Repeto aborda el tema de la instrucción constitucional del ciudadano y la influencia en ella del tratadista Jean Louis de Lolme a través del análisis de las dos traducciones que se hicieron de ese autor: en 1812 y

1847. Eduardo Bello busca las raíces de la noción de “Estado de Derecho”, concepto que se formula tardíamente y por ello aparece también de forma tardía en las diferentes constituciones (en España, sólo en la de 1978), y propone, a través de un análisis de los textos, que las constituciones francesas de 1791 y 1793 llevan ya implícito ese concepto. El artículo de Javier Usoz sigue una línea de investigación iniciada por Ernest Lluch sobre las diferentes ideas económicas, según los territorios, en la Ilustración. Usoz centra su trabajo en el pensamiento económico ilustrado aragonés, busca sus rasgos diferenciadores y a través de ello una nueva perspectiva del concepto ilustrado de nación.

El tercer bloque de trabajos se titula *Escritores y periodistas ante la crisis del Antiguo Régimen* y presenta diferentes aspectos relacionados con la relación del escritor y la sociedad y nación que le rodea. Ángeles Arce Menéndez analiza la crítica hacia uno de los elementos más característicos de la sociedad dieciochesca, las tertulias; y se centra para ello en el poema satírico *Le conversazioni* de 1778, escrita por el jesuita italiano Clemente Bondi y traducida al español con el título de *La tertulia*, por otra jesuita Antonio Fernández de Palazuelos hacia 1795. La figura de Antonio de Capmany es estudiada por François Étienne, quien expone los conceptos sobre nación y constitución de este intelectual y diputado en las Cortes de Cádiz por medio del estudio de dos de sus obras: *Centinela contra franceses* (1813) y la obra póstuma *Práctica y estilo de celebrar cortes* (1821). Alberto González Troyano medita sobre la triple y trágica alternativa de los liberales españoles ante la invasión napoleónica: el afrancesamiento, como medio de hacer triunfar las ideas liberales, el rechazo hacia los franceses en nombre de un patriotismo romántico, pero también liberal y constitucional y el exilio ante la imposibilidad de aceptar cualquiera de estas dos opciones y ejemplifica estas posturas por medio de tres destacados escritores de la época: José Marchena, Bartolomé José Gallardo y José María Blanco White. Beatriz Sánchez Hita se fija en la prensa de sátira política analizando una de las más significativas publicaciones de esa tendencia: el *Duende de los cafés*, que se publicó en Cádiz desde agosto de 1813 hasta mayo de 1814.

La novela y el cuento son estudiados en el cuarto capítulo del libro que nos ocupa: *La fabulación narrativa de una nueva sociedad*. Jorge Chen Sam se fija en el *Eusebio* de Montengón y expone la influencia de Voltaire en la obra de Montengón, siendo la sociedad ideal en la que se educa Eusebio un trasunto de la ideal sociedad cuáquera expuesta por Voltaire en varias de sus obras. Rosalía Hernández Cabezón analiza las obras de Vicente Rodríguez de Arellano y la hábil mezcla que hace el autor en ellas de elementos costumbristas e ideas ilustradas, y aventura que esa mezcla es la clave del éxito de sus obras. Marieta Cantos Casenave propone una lectura de cuentos de finales del XVIII y principios del XIX, buscando en ellos la transición de concepto de vasallo a ciudadano y demuestra la rica presencia del cuento en los primeros años del

XIX, sobre todo la del cuento político en periódicos como la *Abeja Española* o *El Procurador General de la Nación y el Rey*. Raúl Fernández Sánchez-Alarcos contribuye al libro con un estudio sobre las relaciones entre el género novelístico y las diferentes controversias sociopolíticas y religiosas del XIX, indicando que la periodización literaria tradicional ha impedido, en muchas ocasiones, un análisis de temas, como el desarrollado en este artículo, que necesita de una más amplia perspectiva histórica.

*La poesía cívica* es el título del quinto apartado. Marina Pérez Bernal ataca el tema de la poesía política del XVIII, tradicionalmente despreciada y tenida por una de las peores muestras del prosaísmo neoclásico, y analiza y explica toda la carga emocional que hay en estos poemas, escritos en un momento de gran ilusión política ante la esperanza de nuevos tiempos. Emilia Palacios Fernández presenta el pensamiento político de Samaniego, a partir de su conocidas *Fábulas* y de otra obra menos popular: la *Medicina Fantástica del Espíritu* (1786), al la vez que hace un repaso de sus problemas con la censura. Examina la autora las preocupaciones políticas del fabulista y sitúa su pensamiento en la línea de Jovellanos y Meléndez Valdés, destacando su gran dedicación al tema de la política educativa y de la educación, incluida la de las mujeres. Fernando Durán López se refiere a otras fábulas: las publicadas por un desconocido autor que firma como F.P.U. en el *Diario Mercantil de Cádiz* entre 1812 y 1813. Durán comenta, en primer lugar, la presencia de la fábula como género en la prensa doceañista, analiza después el concepto teórico de las fábulas de F.P.U. partiendo de ellas y de otros textos del autor y finaliza con una explicación del ideario del autor, un liberal que alerta continuamente de los peligros de la contrarrevolución, en un tono que Durán no duda en calificar de «negro pesimismo».

Sobre el teatro trata el apartado sexto del libro: *La escena de la nación: del teatro cortesano al teatro burgués*. La figura de José de Cañizares centra el primer artículo de este grupo, obra de María del Rosario Leal, que analiza el teatro cortesano durante el reinado de Felipe V, menciona la introducción de cómicos italianos y la presencia abundante en palacio de autores franceses, siendo José de Cañizares el único autor contemporáneo español representado en la corte. Considera Leal que esta preferencia por el teatro foráneo está en línea con lo que ocurre con otras artes en la época como la arquitectura o la pintura cortesana, en las que también se encuentra esta presencia de autores extranjeros. La tragedia *Virginia* de Agustín de Montiano y Luyando es analizada por Cristina Barbolani, que se interesa por la conexión que hace Montiano entre la ejecución de su tragedia y la preceptiva que él mismo expone previamente, dado que *Virginia* se edita por primera vez como apéndice de su *Discurso sobre las tragedias españolas*, que es, según Barbolani, un ejemplo de referencia a ideas italianas y una reacción contra las afirmaciones francesas de la inexistencia de

tragedias en España. Josep María Salla Valldaura se acerca a otro autor de tragedias, Ignacio López de Ayala, y a los indicios que en sus obras se pueden encontrar de los inicios del Liberalismo, para lo cual analiza *Habides* y *Numancia destruida*, con más detenimiento la primera, en la que se encuentra un debate sobre la autoridad y la libertad, con una defensa de la libertad como constituyente fundamental y necesario de la vida humana. Sobre el teatro político trata el trabajo de Alberto Romero Ferrer, que examina la utilización de la escena teatral como medio de propaganda política en las épocas en la que la censura fernandina no la reduce al silencio, utilización política que viene tanto del bando liberal, en el que el autor presenta como ejemplo a *El hipócrita pancista* (1820) de Francisco de Paula Martí, como del conservador, representado en este artículo por *Una sesión de Cortes en Cádiz* (1823) de Mariano Barrantes. Irene Vallejo, por su parte, se centra en el teatro breve del XIX y en el análisis de cómo las piezas en un acto van adquiriendo cada vez más éxito en la escena a lo largo del XIX, hasta tal punto que, en ocasiones cada vez más frecuentes, toda la representación teatral se compone de varias piezas breves que gozaban del favor del público. Vallejo ejemplifica su análisis en las piezas andaluzas en un acto en la cartelera madrileña a mediados del XIX. Sobre los mismos años versa el artículo de Pedro Ojeda que se fija en el teatro patriótico de la España liberal centrándose en las representaciones teatrales sobre dos acontecimientos contemporáneos: la revolución de 1854 y la guerra de África.

El último capítulo ofrece el título genérico de Arte, fiesta y representación. Ana Aranda Bernal estudia el urbanismo del Campo de Gibraltar en el siglo XVIII, como una repuesta política al conflicto que se mantiene con Inglaterra desde la conquista del Peñón. El exilio de los gibraltareños, el desarrollo de las poblaciones donde se asientan —San Roque, Los Barrios y Algeciras— y las vicisitudes de su construcción y desarrollo son analizadas por Aranda dentro del marco del enfrentamiento con Inglaterra. Francisco Ollero se interesa por la iconografía del monarca en las fiestas y celebraciones públicas de la Sevilla ilustrada y la clasifica en cuatro grandes grupos: aquellas en las que el rey aparece como héroe clásico, la presentación del monarca como protector de las artes y las ciencias, la alegoría del sol como representación del rey y, por último, los retratos del soberano. Daniel López Álvarez trata la aparición de un canon artístico en la pintura, cuyo desarrollo va ligado al nacionalismo y se fija con especial detenimiento en la obra de A. R. Mengs.

En suma, una amplia panorámica de trabajos que ofrecen un interés considerable y que es un importante elemento más de la cadena de estudios que van arrojando más luz, cada vez, sobre el siglo de las luces.

BORJA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ  
UNED CANTABRIA./ I.E.S. ALBERTO PICO. SANTANDER